

ANEXO 3 AL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO (MOU)
ENTRE EL MINISTERIO DE TIERRA, INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE DE LA REPÚBLICA DE COREA
Y LA COMISIÓN LATINOAMERICANA DE AVIACIÓN CIVIL (CLAC)

Nombre del proyecto : Programa de capacitación local en América Latina

Número de proyecto: ROK/16/01

Periodo : 5 días por cada curso

Sectores del programa : aviación y sector aeroportuario

Entidad receptora : Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC)

Entidad ejecutora : Ministerio de Tierra, Infraestructura y Transporte de la República de Corea

Región : Estados miembros de CLAC

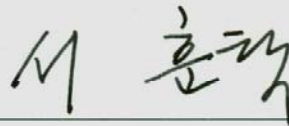
Año de inicio: 2017

Resumen : a fin de promover la seguridad y el desarrollo de la aviación de América Latina, la República de Corea, enviará instructores coreanos a países latinoamericanos, miembros de la CLAC, para la capacitación en dicho sector.



Carlos Velasquez Monge
Presidente
Comisión Latinoamericana de Aviación
Civil en Montreal, Canadá

Date: 30/09 2016.



Suh Hoon-taik
Ministro Adjunto del Ministerio de Tierra,
Infraestructura y Transporte, República de
Corea en Montreal, Canadá

Date: 30/09 2016.



Detalle del contenido :

1. De acuerdo a este anexo al MOU, el Ministerio de Tierra, Infraestructura y Transporte de la República de Corea otorgará lo siguiente:

- a) En coordinación con la CLAC establecerá el plan anual de los proyectos de capacitación en dicha región, y se enviará a la CLAC.
- b) Se enviarán instructores calificados para llevar a cabo dichos proyectos de capacitación en América Latina.
- c) Se hará cargo de los gastos de viaje y estancia de los instructores, y, de los gastos de interpretación simultánea del español.
- d) Se hará cargo de los gastos de preparación (herramientas y materiales) y costos relacionados a los proyectos de capacitación.
- e) Envío a la CLAC de los resultados de los proyectos.

2. La CLAC cooperará en lo siguiente para llevar a cabo los proyectos :

- a) Notificar a los Estados miembros de la CLAC sobre el plan anual de proyectos de capacitación.
- b) La CLAC, en coordinación con los países miembros, determinará la entidad en donde se desarrollará el proyecto, y notificará al Ministerio de Tierra, Infraestructura y Transporte de Corea.
- c) La CLAC y el Ministerio de Tierra, Infraestructura y Transporte cooperarán en la selección de los participantes del proyecto, y la CLAC enviará la invitación a dichas personas.